



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CAMIÑA, María Cristina" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora María Cristina Camiña, solicita licencia con motivo de haber sido invitada a dictar un taller de capacitación en la ciudad de Mar del Plata, en el marco de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el presente pedido con opinión favorable

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 15 hasta el 17 de octubre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION